

LANZAMIENTO Y RENUNCIA DE LA RESPONSABILIDAD

Este lanzamiento y renuncia de la responsabilidad (el “lanzamiento”) ejecutados en este día ____ del _____, 2007, por el _____ (el “voluntario”) a favor del habitat para Humanity International, Inc., una corporación no lucrativa, y habitat para la humanidad de Williamson County Tejas, una corporación no lucrativa de Tejas, sus directores, oficiales, empleados, y agentes (colectivamente, “habitat”).

El voluntario desea trabajar como voluntario para el habitat y enganchar a las actividades relacionadas con ser un voluntario (las “actividades”). El voluntario entiende que las actividades pueden incluir construir y la rehabilitación de edificios residenciales, trabajando en las oficinas del habitat, y viviendo en la cubierta proporcionada para los voluntarios del habitat.

El voluntario por este medio libremente, voluntariamente, y sin la compulsión ejecuta este lanzamiento bajo términos siguientes:

Lanzamiento y renuncia. El voluntario lanza y por siempre descarga y sostiene por este medio el habitat inofensivo y sus sucesores y lo asigna de cualesquiera y toda la responsabilidad, demandas, y demandas de cualquier clase o naturaleza, en ley o en equidad, que se presentan o pueden de aquí en adelante presentarse de las actividades del voluntario con el habitat.

El voluntario entiende que este lanzamiento descarga el habitat de cualquier responsabilidad o demanda que el voluntario puede tener contra habitat con respecto a cualquier lesión corporal, los daños corporales, enfermedad, muerte, o los daños materiales que pueden resultar de las actividades del voluntario con el habitat, es causado por la negligencia del habitat o sus oficiales, directores, empleados, o agentes o de otra manera. El voluntario también entiende que el habitat no asume ninguna responsabilidad de u obligación de proporcionar la ayuda financiera o la otra ayuda, incluyendo sino no limitada a la seguro médica, de la salud, o por invalidez en caso de lesión o de enfermedad.

Tratamiento médico. El voluntario lanza por este medio y descarga por siempre el habitat de cualquier demanda cualquiera que se presente o pueda de aquí en adelante presentarse a causa de cualesquiera primeros auxilios, tratamiento, o servicio rendido con respecto a las actividades del voluntario con el habitat.

Asunción del riesgo. El voluntario entiende que las actividades incluyeron el trabajo incluyendo el cual puede ser peligroso al voluntario, pero no limitado a, a la construcción, al cargamento y a descargar, y el transporte a y desde los sitios del trabajo. Ofrecerte voluntariamente por este medio expreso y asume específicamente el riesgo de lesión o del daño en las actividades y lanza el habitat de toda la responsabilidad por lesión, enfermedad, muerte, o daños materiales resultando de las actividades.

Seguro. El voluntario entiende que, a menos que como conviniera de otra manera por Habitat en la escritura, el habitat no lleva ni mantiene la salud, médica, o la cobertura de la seguro por invalidez para cualquier voluntario.

Se espera que y se anima a cada voluntario que obtenga su propia cobertura del seguro médico médico.

Lanzamiento fotográfico. El voluntario concede y transporta por este medio a el habitat todo a la derecha, título, e interés en cualesquiera y todas las imágenes fotográficas y grabaciones video o audio hechos por Habitat durante las actividades del voluntario con el habitat, incluyendo, pero no limitados a, cualquier derecho, ingresos, u otras ventajas derivadas de tales fotografías o grabaciones.

Otro. El voluntario expreso conviene que este lanzamiento está pensado para ser tan amplio e inclusivo como permitido por los leyes del estado de Tejas, y que este lanzamiento sea gobernado cerca e interpretado de acuerdo con los leyes del estado de Tejas. El voluntario conviene que en caso que cualquier cláusula o disposición de este lanzamiento sea llevada a cabo para ser inválida por cualquier corte de la jurisdicción competente, la invalidez de tal cláusula o la disposición no afectará de otra manera las provisiones restantes de este lanzamiento que continuarán siendo ejecutorias.

DANDO FE, el voluntario ha ejecutado este lanzamiento en fecha el día y el año primero sobre escrito.

Testigo: _____

Voluntario del _____:

Dirección: _____

Teléfono (h): _____

(w): _____

dirección del E-mail: _____

LANZAMIENTO Y RENUNCIA DE LA RESPONSABILIDAD POR MENORES DE EDAD

Este lanzamiento y renuncia de la responsabilidad (el "lanzamiento") ejecutados en este día _____ del _____, 2007, por el _____, un niño de menor importancia (el "voluntario"), y _____, el padre que tiene custodia legal y/o el guarda legal del voluntario (el "guarda"), a favor del habitat para Humanity International, Inc., una corporación no lucrativa, y habitat para la humanidad de Williamson County Tejas, una corporación no lucrativa de Tejas, sus directores, oficiales, empleados, y agentes (colectivamente, "habitat").

El deseo del voluntario y del guarda que el trabajo voluntario como voluntario para el habitat y engancha a las actividades se relacionó con ser un voluntario (las "actividades"). El voluntario y el guarda entienden que las actividades pueden incluir construir y la rehabilitación de edificios residenciales, trabajando en las oficinas del habitat, y viviendo en la cubierta proporcionada para los voluntarios del habitat.

El voluntario y el guarda por este medio libremente, voluntariamente, y sin la compulsión ejecutan este lanzamiento bajo términos siguientes:

Lanzamiento y renuncia. El voluntario y el guarda lanzan y por siempre descargan y sostienen por este medio el habitat inofensivo y sus sucesores y lo asigna de cualesquiera y toda la responsabilidad, demandas, y demandas de cualquier clase o naturaleza, en ley o en equidad, que se presentan o pueden de aquí en adelante presentarse de las actividades del voluntario con el habitat.

El voluntario y el guarda entienden que este lanzamiento descarga el habitat de cualquier responsabilidad o demandan que el voluntario o el guarda puede tener contra habitat con respecto a cualquier lesión corporal, los daños corporales, enfermedad, muerte, o los daños materiales que pueden resultar de las actividades del voluntario con el habitat, es causado por la negligencia del habitat o sus oficiales, directores, empleados, o agentes o de otra manera. El voluntario y el guarda también entienden que el habitat no asume ninguna responsabilidad de u obligación de proporcionar la ayuda financiera o la otra ayuda, incluyendo sino no limitada a la seguro médica, de la salud, o por invalidez en caso de lesión o de enfermedad.

Es la política del habitat que los niños bajo edad de 14 no ser permitido en obras del habitat mientras que hay construcción en marcha. Es más a fondo la política del habitat que, mientras que los niños entre las edades de 16 y 18 pueden ser permitidos participar en trabajo de construcción, actividad ultra peligrosa tal como usar las herramientas eléctricas, la excavación, la demolición o el trabajo en tejados no es permitido por cualquier persona bajo edad de 18.

Tratamiento médico. El voluntario y el guarda lanzan por este medio y descargan por siempre el habitat de cualquier demanda cualquiera que se presente o pueda de aquí en adelante presentarse a causa de cualesquiera primeros auxilios, tratamiento, o servicio rendido con respecto a las actividades del voluntario con el habitat o con la decisión por cualquier representante o agente del habitat para ejercitar la energía de consentir al tratamiento médico o dental mientras que tal energía se puede conceder y autorizar en la autorización parental para el tratamiento de un niño de menor importancia.

Asunción del riesgo. El voluntario y el guarda entienden que las actividades pueden incluir el trabajo incluyendo el cual puede ser peligroso al voluntario, pero no limitado a, a la construcción, al cargamento y a descargar, y el transporte a y desde los sitios del trabajo.

El voluntario y el guarda por este medio expreso y asumen específicamente el riesgo de lesión o del daño en las actividades y lanzan el habitat de toda la responsabilidad por lesión, enfermedad, muerte, o daños materiales resultando de las actividades.

Seguro. El voluntario y el guarda entienden que, a menos que como conviniera de otra manera por Habitat en la escritura, el habitat no lleva ni mantiene la salud, médica, o la cobertura de la seguro por invalidez para cualquier voluntario.

Se espera que y se anima a cada voluntario que obtenga su propia cobertura del seguro médico medico.

Lanzamiento fotográfico. El voluntario y el guarda conceden y transportan por este medio a el habitat todo a la derecha, título, e interés en cualesquiera y todas las imágenes fotográficas y grabaciones video o audio hechos por Habitat durante las actividades del voluntario con el habitat, incluyendo, pero no limitados a, cualquier derecho, ingresos, u otras ventajas derivadas de tales fotografías o grabaciones.

Otro. El voluntario y el guarda expreso convienen que este lanzamiento está pensado para ser tan amplio e inclusivo como permitido por los leyes del estado de Tejas, y que este lanzamiento sea gobernado cerca e interpretado de acuerdo con los leyes del estado de Tejas. El voluntario y el guarda convienen que en caso que cualquier cláusula o disposición de este lanzamiento sea llevada a cabo para ser inválida por cualquier corte de la jurisdicción competente, la invalidez de tal cláusula o la disposición no afectará de otra manera las provisiones restantes de este lanzamiento que continuarán siendo ejecutorias.

DANDO FE, el voluntario y el guarda han ejecutado este lanzamiento en fecha el día y el año primero sobre escrito.

Testigo: _____ Voluntario del _____:

Testigo: _____ Padre/guarda del _____:

Testigo: _____ Padre/guarda del _____:

Dirección: E-mail: _____

Teléfono (h): _____ Teléfono del _____ (w):

LEÍDO POR FAVOR CUIDADOSAMENTE! ¡ÉSTE ES UN DOCUMENTO JURÍDICO QUE AFECTA LAS TUS DERECHAS LEGALES!